

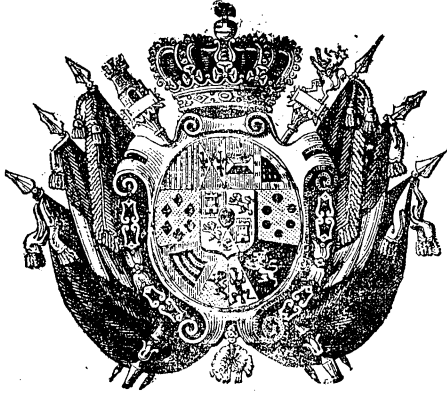
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hautteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS..... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 400
EXTRANGERO... Tres meses..... 400

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicaron por GACETAS extraordinarias los siguientes partes:

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con esta fecha lo que sigue:

«El Sumiller de Corps de S. M. me traslada con esta fecha el parte que le ha dado el primer médico de Cámara concebido en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: El doctor y catedrático de la facultad de medicina Don Tomas de Corral y Oña me dice hoy lo que sigue:

Excmo. Sr.: La REINA nuestra Señora ha dado á luz con toda felicidad una robusta INFANTA á las diez y media del día de hoy.

En la madrugada de hoy se observaron en S. M. las señales precursoras del parto, el cual se declaró á las cinco de la mañana. Desde esta hora hasta la del fausto alumbramiento ha seguido el parto un curso completamente natural.

S. M. y S. A. la Augusta recién-nacida se hallan en el estado mas satisfactorio.

Lo que tengo la alta satisfaccion de participar á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las once de la mañana del día 5 de Enero de 1854.»

Lo que trascribo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—I. El Conde de Pinohermoso.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Con tan fausto motivo S. M. se ha dignado mandar que la corte se vista de gala por tres dias, empezando desde hoy.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto del Excmo. Señor Mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente, dado por el primer médico de Cámara, y el Dr. D. Tomás de Corral y Oña, encargado de la direccion del parto de S. M.

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora ha dormido tranquilamente después del parto, y sigue sin novedad lo mismo que S. A. la Serenísima Señora Infanta.»

Palacio á las cuatro de la tarde del día 5 de Enero de 1854.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto del Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. el parte siguiente dado por el primer médico de Cámara y el doctor D. Tomás de Corral y Oña.

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora y S. A. la Serma. Sra. Infanta recién-nacida continúan en el mismo estado satisfactorio de que hablé á V. E. en mi parte de las cuatro de la tarde de hoy.»

Palacio á las diez de la noche del día 5 de Enero de 1854.

La augusta Real Familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

ACTA

DEL NACIMIENTO DE S. A. R. LA SERMA. INFANTA DE ESPAÑA.

En la villa y corte de Madrid á cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, yo D. José de Castro y Orozco Alvarez Cogollos, Marqués de Gerona, Vizconde de Castro y Orozco, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida de Carlos III, Senador del Reino, Ministro de Gracia y Justicia, y como tal Notario mayor de estos Reinos, certifico y doy fé:

Que á las seis de la mañana del día de hoy fuí avisado al mismo

tiempo de parte del Excmo. Sr. Conde de San Luis, Presidente del Consejo de Ministros, y por un individuo del Real cuerpo de Guardias de la REINA, encargado al efecto por el gobierno de la Real Casa, para que sin dilacion concurriera á Palacio en atencion á hallarse S. M. la REINA Doña Isabel II con síntomas de parto, segun declaracion de los médicos de Cámara; en cuya consecuencia, incorporándome al Consejo de Ministros, que se reunió instantáneamente en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso, nos trasladamos al Real Palacio. Momentos después, el ya mencionado Excmo. Sr. D. Luis José Sartorius y Tapia, Conde de San Luis, Vizconde de Priego, gran cruz de Carlos III, de Isabel la Católica y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, gran Oficial de la Legion de honor de Francia, Presidente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, Diputado á Córtes, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, y mi persona, previo beneplácito de S. M. la REINA, fuimos introducidos en la Real estancia, en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey, S. M. la Reina Madre, S. A. R. la Infanta Doña María Luisa Fernanda, y en la pieza contigua anterior S. A. R. el Infante Don Francisco de Paula de Borbon, S. A. el Sr. D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, esposo de la ya citada Sra. Infanta, y S. A. R. el Infante D. Carlos Luis de Borbon, Duque de Parma.

Encontrábanse asimismo en el Real aposento de S. M. la REINA la Excmo. Señora Doña María de la O Jacoba Giraldez, Vizcondesa de Valloria, Duquesa viuda de Gor, Grande de España de primera clase, Dama de la REINA nuestra Señora y Camarera mayor de S. M.

Excmo. Sra. Doña Narcisa Asprer y Canal, Marquesa viuda de Valverde, Grande de España de primera clase, Dama de la REINA nuestra Señora, y Camarera mayor de S. M. la REINA Madre.

Excmo. Sra. Doña María del Car-

men Alvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa viuda de Povar, Grande de España, Dama de la Reina nuestra Señora, y Aya de S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias.

Excma. Sra. Doña María de la Encarnación Alvarez de Bohorques, Marquesa de Malpica, Duquesa de Arion, Grande de España, Dama de la Reina nuestra Señora, y Camarera Mayor de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda.

Excma. Sra. Princesa de Anglona, Dama de honor de S. M., y Doña Joaquina Fidalgo, Azafata de servicio.

Excmo. Sr. D. Tomás del Corral y Oña, médico cirujano honorario de Cámara, gran cruz de Isabel la Católica, catedrático de medicina de la Universidad central y de número del antiguo colegio de San Carlos; y en una de las Reales habitaciones no distante de la que ocupaba S. M. los demás médicos de Cámara: Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, gran cruz de Isabel la Católica; Señor D. Bonifacio Gutierrez, Caballero de la Real Orden de Carlos III; Excmo. Señor D. Pedro María Rubio, gran cruz de Isabel la Católica; Excmo. Sr. D. Juan Drumen, gran cruz de Isabel la Católica; Sr. D. José Figuer y Cubero, Caballero de la Real Orden de Carlos III; Señor D. Bruno Agüera; Sr. D. Dionisio Villanueva y Solís, Comendador de la Real Orden de Carlos III, y el sangrador de Cámara D. Francisco Inza.

S. M., aunque visiblemente aquejada de las molestias de su estado, tuvo la dignación de dirigirnos la palabra con la benevolencia que le es propia; y habiéndonos declarado el antedicho facultativo D. Tomás del Corral y Oña que efectivamente observaba en S. M. síntomas y señales que tenía por seguros de parto, nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado.

Entretanto habíanse reunido en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de S. M. y los individuos del Gabinete que lo estaban previamente, según queda indicado.

El Excmo. Sr. D. Angel Calderon de la Barca, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Senador del Reino, y Ministro de Estado.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente General, Senador del Reino, y Ministro de la Guerra.

Excmo. Sr. D. Mariano Rocamora, antes Roca de Togores, Marqués de Molins, Vizconde de Rocamora, de la Academia española, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, gran cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la de Pio IX y San Genaro de Nápoles, Senador del Reino, y Ministro de Marina.

Excmo. Sr. D. Jacinto Félix Domenech, Senador del Reino, y Ministro de Hacienda.

Y el Excmo. Sr. D. Agustin Estéban Collantes, condecorado con varias cruces de distinción nacionales y extranjeras, Diputado á Cortes, y Ministro de Fomento.

Las Autoridades, altos dignatarios y demás personas distinguidas que por el Real decreto de 16 de Noviembre próximo pasado y otras posteriores resoluciones habian merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentación del Príncipe de Asturias ó Infanta de España que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su enunciación el orden mismo del citado Real decreto, son las siguientes:

Jefes de Palacio.

Excmo. Sr. D. Juan Roca de Togores, Conde de Pinohermoso, Marqués de Mascarell, Lugar Teniente general de la Orden de Montesa, gran cruz de Carlos III, condecorado con el Toison de Oro, Grande de España, Senador del Reino y Mayordomo mayor de S. M. la Reina.

Excmo. Sr. D. José Rafael Fadrique Fernandez de Híjar, Duque de Híjar, Mar-

qués de Orani, Caballero de la Orden de Santiago, gran cruz de Carlos III, condecorado con el Toison de Oro, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Grande de España, Senador del Reino y Sumiller de Corps de S. M.

Excmo. Sr. D. Joaquin Fernandez de Córdoba, Marqués de Malpica, Duque de Arion, gran cruz de Carlos III, condecorado con el Toison de Oro, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Grande de España, Senador del Reino, y Caballero, Balletero y Montero mayor de S. M.

Excmo. Sr. D. José María Gerónimo de Villarreal, Duque de la Conquista, Marqués de Palacios, gran cruz de Carlos III, Grande de España, Senador del Reino y Mayordomo mayor de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Antonio Manuel Barradas y Barradas, Duque de Sedaví, gran cruz de Carlos III, Grande de España de segunda clase y Caballero mayor de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio y Zayas, Marqués de Alcañices, Duque de Algete, gran cruz de Carlos III, condecorado con el Toison de Oro, Grande de España, Senador del Reino y Mayordomo y Caballero mayor de S. A. Real la Serenísimas Señora Princesa de Asturias.

Excmo. Sr. D. José de Carvajal Vargas, Duque de San Carlos, Caballero de la Orden de Calatrava, gran cruz de Carlos III, Gran Oficial de la Legion de honor de Francia, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Grande de España, Senador del Reino y Mayordomo y Caballero mayor de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sr. D. Prudencio de Guadalfajara, Duque de Castroterreño, gran cruz de Carlos III, Isabel la Católica, San Fernando, y San Hermenegildo, condecorado con el Toison de Oro, Grande de España de segunda clase, Senador del Reino, Capitán general de los ejércitos nacionales y Comandante general y Director del Real cuerpo de Guardias de la Reina.

Excmo. Sr. D. Agustin de Armendariz, Marqués de Armendariz, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino é Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Jefes honorarios.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Bernuy y Balda, Marqués de Valparaiso, condecorado con diferentes grandes cruces, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente general y Capitán que fué del extinguido Real cuerpo de Guardias de Corps.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Fernandez de Villavicencio, Duque de San Lorenzo, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Mariscal de Campo, Senador del Reino y Comandante general que fué del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Excmo. Sr. D. Francisco Pilar Mariano Rebolledo de Palafox, Duque de Zaragoza, Coronel de caballería, condecorado con diferentes cruces de distinción, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y su Mayordomo mayor honorario, y en propiedad que fué de S. A. Real la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda.

Diputacion del Senado.

Excmo. Sr. Frey D. Manuel de la Pezuela y Ceballos, Marqués de Viluma, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, gran cruz de Carlos III y de San Genaro de Nápoles, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca del Emperador de los franceses, y Presidente del Senado.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, gran cruz de Carlos III, Consejero Real, Senador del Reino y Secretario del expresado cuerpo.

Excmo. Sr. D. Félix María de Messina, gran cruz de San Hermenegildo y de la de Cristo de Portugal, Comendador de las de Carlos III é Isabel la Católica, Mariscal de Campo de los ejércitos naciona-

les, Senador del Reino y Secretario igualmente del propio cuerpo.

Excmo. Sr. D. Andrés Avelino de Centurion y Arteaga, Almirante de Aragon, Marqués de Valmediano, Conde de Corres, gran cruz de Carlos III y de la de mérito de Sajonia, gran Oficial de la Legion de honor de Francia, Grande de España, Caballero mayor honorario de S. M. la Reina, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, Duque de Montemar, Comendador mayor de la Orden de Alcántara, gran cruz de Carlos III, gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Grande de España, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Andrés García Camba, condecorado con varias cruces de distinción, gran cruz de San Hermenegildo, Teniente general y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Pablo Govantes, gran cruz de Isabel la Católica y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Francisco del Aceval y Arratia, Caballero profeso de la Orden de Alcántara y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Valentin Ferraz, gran cruz de San Fernando, San Hermenegildo é Isabel la Católica, Teniente general y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. José Cortines y Espinosa, gran cruz de San Hermenegildo é Isabel la Católica, Teniente general, Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Manuel Perez Seoane, Conde de Velle, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, del extinguido Consejo de Ultramar y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Juan Falcó y Valcárcel, Marqués de Castell-Rodrigo, Príncipe Pio de Saboya, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Grande de España y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Juan Sevilla y Pozo, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, gran cruz de Isabel la Católica, Ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Felipe María Osorio de la Cueva, Conde de Cervellon, Marqués de Villatorca, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Grande de España y Senador del Reino.

Diputacion del Congreso.

Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, gran cruz de Carlos III, Caballero del Toison de Oro, condecorado con diferentes grandes cruces extranjeras, Director perpétuo de la Real Academia española, Vicepresidente del Consejo Real y Presidente del Congreso de los Diputados.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Camacho, Diputado á Cortes y Secretario de dicho Cuerpo colegislador.

Excmo. Sr. D. Victor Cardenal, abogado de los Tribunales del Reino, Oficial de Secretaría del Ministerio de la Gobernación, Diputado á Cortes y Secretario del referido cuerpo.

Sr. D. Lorenzo Cuenca, Secretario de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Diputado á Cortes.

Sr. D. Emilio Sancho, Intendente de provincia, Secretario de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Diputado á Cortes.

Sr. D. Ildefonso Chico de Guzman, Caballero de la Orden de Santiago, Abogado de los Tribunales del Reino y Diputado á Cortes.

Sr. D. Juan Antonio Florez Calderon, Caballero de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, Coronel graduado, Teniente coronel mayor del regimiento infantería de Murcia y Diputado á Cortes.

Sr. D. Francisco Santa Cruz, Jefe político cesante y Diputado á Cortes.

Sr. D. Francisco Lopez Serrano, Pro-

curador de los Tribunales de esta corte, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la ínclita de San Juan de Jerusalem, Secretario de S. M., Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Regidor del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Madrid y Diputado á Cortes.

Sr. D. Joaquin Zayas, Caballero profeso de la Orden de Santiago, de las de San Fernando y San Hermenegildo, Comendador de la de San Benito de Aviz de Portugal, Brigadier de caballería, Teniente coronel de estado mayor y Diputado á Cortes.

Sr. D. Juan Agell y Torrent, Caballero de la Orden de Carlos III y Diputado á Cortes.

Sr. D. Ramon Diaz Delgado, Abogado de los Tribunales del Reino y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. José Sanchez Ocaña, Secretario de S. M., Intendente de provincia de primera clase, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, gran cruz de Isabel la Católica y Diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Florez Calderon, Secretario de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, individuo del Real Consejo de Agricultura, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino y Diputado á Cortes.

Sr. D. Ildefonso Auriolos Montero, Abogado de los Tribunales del Reino y Diputado á Cortes.

Comision especial por el Principado de Asturias.

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, gran cruz de Carlos III, gran cordon de la Legion de honor y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, Marqués de Pidal, gran cruz de Carlos III y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado, gran cruz de Isabel la Católica y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, gran cruz de San Fernando y San Hermenegildo, Teniente general y Senador del Reino.

Sr. D. Ramon Cuervo y Castrillon, Ministro honorario de la Audiencia de Oviedo, Diputado provincial y Diputado á Cortes.

Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon, Diputado provincial de Oviedo.

Diputacion de la Grandeza.

Excmo. Sr. D. Angel María José Carvajal Tellez Giron, Duque de Abrantes y de Linares, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Grande de España y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. José Mesia y Pando, Duque de Tamames, Marqués de Campollano, gran cruz de Carlos III, Grande de España y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

Capitanes generales del Ejército y Armada.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, Marqués del Duero, Grande de España, condecorado con diferentes grandes cruces, Senador del Reino y Capitán General de ejército.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Ulloa, condecorado con diferentes grandes cruces, Caballero de Justicia de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalem, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Capitán general de la Armada.

Caballeros de la insignia Orden del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Manuel de Pando, Marqués de Miraflores, Conde de Villapaterna, Grande de España, condecorado con diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras, Embajador que ha sido, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, gran cruz de Carlos III, gran cordon de la Legion de Bélgica, Embajador que ha sido, ex-Presidente del Congreso de los Diputados y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Agustin Fernando Mu-

ñoz, Duque de Riánsares y de Mommorot, Marqués de San Agustín, Grande de España, gran cruz de Carlos III y de la de San Genaro de Nápoles, gran cordon de la Legion de honor de Francia, Teniente general y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. José María Osorio de Moscoso, Duque de Sessa, Conde de Trastámara, Grande de España, Caballero de la Orden de Alcántara y de la ínclita de San Juan de Jerusalem, gran cruz de Carlos III y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

Comision de las supremas Asambleas de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica.

Sr. D. Mariano Prendergast y Frias, Comendador de Carlos III é Isabel la Católica, Caballero de la de San Juan, condecorado con varias cruces extranjeras, Secretario de S. M. y Ministro Maestro de ceremonias de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Excmo. Sr. D. Manuel Antonio de Las Heras, Conde de Sanafé, condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras, gran cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Ministro residente, Secretario de S. M. y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Felipe de Valdric, Marqués de Valgornera, Comendador de la Legion de honor de Francia, Caballero de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalem, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Consejero Real ordinario y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Dionisio Bassecourt, Marqués de Bassecourt, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cesante, condecorado con diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras y Brigadier de infantería.

Presidentes y Fiscales de los Tribunales Supremos.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de Olavarrieta, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Senador del Reino, Vicepresidente del Senado, y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon de Mer, Conde de Grá, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente General, Senador del Reino y Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Ilmo. Sr. D. Julian de Santisteban, Caballero profeso de la Orden de Alcántara y Decano del Tribunal especial de las Ordenes militares.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin María Perez, gran cruz de Isabel la Católica y Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Huet y de Aller, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, gran cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Consejero Real extraordinario y Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mariano Peray, condecorado con diferentes grandes cruces, Mariscal de Campo y Fiscal militar del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Fernandez de la Hoz, gran cruz de Isabel la Católica y Fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Comision del Tribunal de la Rota romana.

Excmo. Sr. D. Blas María Prats, gran cruz de Isabel la Católica, Caballero de la Orden de Montesa, Prior formado de San Jorge de Alfama, Capellan de honor y predicador de número de S. M., Doctoral, Receptor y dignidad de Sacristan mayor de su Real capilla; y Decano del Supremo Tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Canónigo de la Santa y metropolitana iglesia de Burgos, Comendador de Carlos III, Predicador de S. M. y Auditor de dicho Tribunal.

Vicepresidente del Consejo Real.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Serafin María de Soto, Conde de Clonard, gran cruz de San Hermenegildo y de Isabel la Católica, Caballero de la Legion de honor

de Francia, Teniente general, Vicepresidente de la seccion de Guerra del Consejo Real en representacion del Vicepresidente de dicho Consejo Real.

Vicepresidente del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Excmo. Sr. D. Pedro Colon, Marqués de la Jamaica, gran cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Oficial de la Legion de honor y Senador del Reino.

Arzobispo de Toledo.

Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe, condecorado con diferentes grandes cruces, Presidente de la Cámara eclesiástica, Comisario general de Cruzada, pro-Capellan mayor honorario, Confesor de S. M. la REINA y Senador del Reino.

Patriarca de las Indias.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, Limosnero mayor de S. M., Vicario general de los ejércitos de mar y tierra, pro-Capellan mayor, gran Canciller y Caballero gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica.

Comision de la Cámara eclesiástica.

Excmo. Sr. D. Miguel Golfanguer, Arcediano titular de la santa y metropolitana iglesia de Valencia, gran cruz de Isabel la Católica, Consejero Real de Instruccion pública y Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem.

Excmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Zúñiga, Subsecretario que ha sido del Ministerio de Gracia y Justicia, Secretario de S. M., gran cruz de Isabel la Católica, Vocal del Real Consejo de Instruccion pública y Diputado á Córtes.

Individuos que han sido Embajadores.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Fernandez de Córdoba, Conde de la Puebla del Maestre, Grande de España, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, gran cruz de Carlos III y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, gran cruz de Cristo de Portugal, individuo de la Real Academia española y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Angel de Saavedra Ramirez, Duque de Rivas, Marqués de Andía, Grande de España, condecorado con diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Carlos Fernando Martinez de Irujo, Duque de Sotomayor, Marqués de Casa-Irujo, Grande de España, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, gran cruz de Carlos III, condecorado con diferentes grandes cruces extranjeras y Senador del Reino.

Capitan general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr. D. Juan de Lara, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente general y Senador del Reino.

Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr. D. José de Zaragoza, académico de la Historia.

Gobernador militar de Madrid.

Sr. D. Genaro de Quesada, Mariscal de Campo.

Alcalde-Corregidor de Madrid.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Quinto, Conde de Quinto, del Real Consejo de Instruccion pública, Ministro honorario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, gran cruz de Isabel la Católica y Senador del Reino.

Comision del Ayuntamiento de Madrid.

Excmo. Sr. D. Jacobo Fitz Estuard, Duque de Berwick y Alba, Conde de Lemus, Conde-Duque de Olivares, Grande de España, gran cruz de Carlos III, gran cordon de la Legion de honor, Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, Diputado á Córtes y Teniente Alcalde.

Sr. D. Antonio Gomez, Secretario honorario de S. M., Caballero de Carlos III y Regidor.

Directores é Inspectores de todas armas.

Excmo. Sr. D. Fernando Fernandez de Córdoba, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente general, Senador del Reino y Director general de infantería.

Excmo. Sr. D. Manuel Ariscun, Mariscal de Campo y Director general de caballería.

Excmo. Sr. D. José Luciano Campuzano, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente general, Senador del Reino y Director general de artillería.

Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente General, Senador del Reino é Ingeniero general.

Excmo. Sr. D. Ramon Boiguez, condecorado con diferentes grandes cruces, Mariscal de Campo y Director general del cuerpo de Sanidad militar.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Giron, Duque de Ahumada, Grande de España, condecorado con diferentes grandes cruces, Teniente general, Senador del Reino é Inspector del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr. D. Angel María de Loigorri, Conde de Vistahermosa, condecorado con diferentes grandes cruces, Mariscal de Campo, Diputado á Córtes y Director del Estado Mayor del ejército y plazas.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Mata y Alós, condecorado con diferentes grandes cruces, Mariscal de Campo, Senador del Reino y Director de la Administracion militar.

Excmo. Sr. D. Mariano Belestá, condecorado con diferentes grandes cruces, Mariscal de Campo é Inspector general de carabineros del Reino.

Comision del Cuerpo colegiado de la nobleza.

Sr. D. Eustaquio Moreno, Caballero de la Orden de Alcántara y Vocal del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Anselmo Maestre y Doncel, Diputado honorario de dicho cuerpo.

Asimismo se hallaban presentes por orden especial de S. M. el Excmo. Sr. Don Juan Alcalá Galiano, Conde de Casa-Valencia, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y su primer Caballerizo.

Excmo. Sr. D. Ramon Patiño, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y primer Caballerizo de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. José Ruiz de Arana, Conde de Sevilla la Nueva, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, condecorado con diferentes grandes cruces extranjeras, Ministro plenipotenciario, Senador del Reino, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y primer Caballerizo de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

Excmo. Sr. D. José María Sanz, gran cruz de Isabel la Católica, Mariscal de Campo y Mayor general de la brigada de infantería de Guardias de la Reina.

Sr. D. Pedro Mendinueta, Mariscal de campo y Mayor general de la brigada de caballería de Guardias de la Reina.

Excmo. Sr. D. Miguel Francisco de Ariscun, Marqués de Iturbieta, gran cruz de Carlos III y Decano de la clase de Mayordomos de semana de S. M.

Igualmente se hallaban presentes:

El Excmo. Sr. Marqués de Quintanar, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio y de servicio á S. M. la REINA.

Sr. D. Francisco Villareal, Mayordomo de semana, de servicio á S. M. la REINA.

Sr. D. Andrés del Rio, Gentil-hombre del interior, de servicio á S. M. la REINA.

Sr. D. Antonio Llanderal, Mayordomo de semana, de servicio á S. M. el Rey.

Sr. D. Valentin Ferrer, Gentil-hombre, de servicio á S. M. el Rey.

Sr. D. Manuel Eulate, Mayordomo de semana, de servicio á S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias.

Sr. D. Antonio Montenegro, Mayordomo de semana, de servicio á S. M. la REINA Madre.

Y Sr. D. Manuel Enriquez, Mayordomo de semana de S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda.

Sr. D. Fernando Alcon, Gentil-hombre de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda.

Ultimamente; respondiendo el Cuerpo diplomático extranjero á la honrosa invitacion de S. M., concurrieron y estaban presentes en la Real Cámara todos los individuos del mismo que se hallaban en Madrid, y son los siguientes:

Excmo. Sr. D. Luis Félix Estéban, Marqués de Turgot, gran cruz de Carlos III, condecorado con otras grandes cruces extranjeras, Senador del Imperio y Embajador de S. M. el Emperador de los franceses, representado por el primer Secretario de la Embajada.

Excmo. Sr. D. Eduardo Sirtema de Grovestins, Comendador de Carlos III, gran cruz de Isabel la Católica, condecorado con diferentes cruces, Gentil-hombre de S. M. el Rey de los Países-Bajos y su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

Excmo. Sr. Conde Estherazy de Galantha, gran cruz de Carlos III, Gentil-hombre de S. M. el Emperador de Austria, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario y Encargado de Negocios de S. A. R. el gran Duque de Toscana.

Excmo. Lord Howden de Grimston, Par del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, gran cruz de Carlos III, condecorado con diferentes grandes cruces, Coronel del ejército inglés, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, representado por el primer Secretario de la Legacion.

Sr. Marqués de Riario Sforza, gran cruz del mérito de San José y de otras varias, Caballero gran cruz de la Orden de San Luis, Oficial de la Legion de honor, Gentil-hombre de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

Sr. D. Buenaventura Vivó, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de Méjico.

Sr. Conde de Galen, gran cruz de la Estrella Polar de Suecia y de otras varias extranjeras, Gentil-hombre y Consejero de S. M. el Rey de Prusia, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

El honorable Pedro Soulé, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

Sr. Conde d'Azinhaga, condecorado con varias grandes cruces, Par del Reino y Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Fidelesima.

Excmo. Sr. D. Olinto Emilio Dal Borgo di Primo, Baron del Asilo, gran cruz de Isabel la Católica, condecorado con diferentes cruces, Gentil-hombre de S. M. el Rey de Dinamarca y su Ministro residente.

Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Bergman, gran cruz de Isabel la Católica, condecorado con diferentes cruces extranjeras, Ministro residente de S. M. de Suecia y de Noruega.

Sr. Conde Augusto Vanderstraten Ponthoz, condecorado con diferentes cruces extranjeras, Ministro residente de S. M. el Rey de los Belgas.

Monseñor Alejandro Franchi, Encargado de Negocios de la Santa Sede.

Sr. D. Francisco Adolfo de Varuhagen, Comendador de Isabel la Católica y Caballero de la Imperial de Cristo del Brasil. Encargado de Negocios del Brasil.

Sr. D. Adolfo Keil, Comendador de Isabel la Católica, Encargado de Negocios de Sajonia.

Sr. Baron Alejandro Ozeglia d'Isola, Comendador de la Orden de Leopoldo de Bélgica, y Caballero de las de San Mauricio y San Lázaro, Encargado de Negocios de Cerdeña.

Sr. D. Juan Crisóstomo Hurtado, Encargado de Negocios de Venezuela.

Sr. D. Diego de Biedma y Fonseca, condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras, Gentil-hombre de Cámara

de S. M. con ejercicio é Introdutor de Embajadores.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el Real Palacio; y segun manifestacion del facultativo, se observaron en S. M. las señales precursoras del parto á las primeras horas de la madrugada, declarándose este abiertamente á las cinco de la mañana, desde cuya hora siguió el parto sin interrupcion alguna y ajustado rigorosamente al orden natural, hasta su terminacion feliz, que tuvo lugar á las diez y media de la mañana, dando á luz S. M. una robusta Infanta.

Anunciado por el Mayordomo mayor este fausto suceso, y oido con la mayor complacencia por los circunstantes, sin dilacion alguna apareció S. M. el Rey acompañado de SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes Doña María Luisa Fernanda, D. Francisco de Paula Antonio, el Señor Duque de Montpensier y el Sr. Duque de Parma, y de los Sres. Ministros, conduciendo en una bandeja á la Infanta recién nacida, cubierta con un lienzo, que fué levantado por el Presidente del Consejo de Ministros, verificándose en el acto la presentacion por S. M. el Rey, segun se previene en el referido Real decreto de 16 de Noviembre último, con general satisfaccion de todos los concurrentes citados, como testigos, para este solemne acto.

S. M. la REINA ha sido asistida desde el principio al fin del parto por el expresado Excmo. Sr. D. Tomás del Corral y Oña, encargado de su asistencia y direccion facultativa, auxiliado por los profesores D. Francisco Inza, cirujano-sangrador de la Real Cámara, antes citado; D. Francisco Alonso, médico de la Real familia, y D. Francisco Alarcos, cirujano sangrador de la misma. Los médicos de la Real Cámara se hallaban, como se ha dicho, en las habitaciones de S. M. para oír su dictámen en caso necesario.

De todo lo cual yo el citado Notario mayor de estos Reinos certifico y doy fé en Madrid, dicho dia, mes y año.—En testimonio de verdad, EL MARQUÉS DE GERONA.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 6 DE ENERO.

La estirpe Real cuenta con un nuevo vástago: la REINA disfruta otra vez las delicias de la maternidad: la poblacion de Madrid saluda con júbilo, la España entera saludará dentro de poco de la misma manera á la tierna Infanta cuyo nacimiento es una nueva condicion de perpetuidad para la dinastía. Bendigamos pues á la Providencia que tan visiblemente nos protege, que tan visiblemente protege á la Monarquía, que es nuestra esperanza, la prenda mas segura de paz, de prosperidad y de grandeza, y hasta el grandioso monumento que, simbolizando nuestras glorias pasadas, sirve de vivo y poderoso estímulo para otras iguales. Con un Trono fuerte por su antigüedad y por el apoyo de un pueblo entero esencialmente monárquico; con una dinastía que impone respeto por sus condiciones de estabilidad y permanencia, no hay que temer peligros; las complicaciones se hacen imposibles ó se resuelven fácilmente con esa fuerza de autoridad y de prestigio que reside en la Monarquía. Bendigamos otra vez á la Providencia, porque al paso que en otras naciones se deja oír el estruendo de descargas mortíferas, ó se hacen preparativos de guerra, en España los cañonazos que se oyen son disparos de honor, y se hacen preparativos de fiesta para dar expansión al entusiasmo que en raudales brota de todos los corazones. Porque obrando así, acompañando á nuestra REINA en la dulce satisfaccion de que goza, no hacemos mas que continuar con el Trono esa vida comun de tantos siglos, de glorias muchas veces, de sacrificios algunas, y de la cual procede esa brillante historia de que podemos envenecernos

los españoles. ¡Salud á la REINA! ¡Salud á la Augusta recién nacida! ¡Que Dios derrame sobre ambas y sobre toda la Real Familia sus preciosas bendiciones!

Esta tarde á las tres se verificará con gran pompa y solemnidad en la capilla del Real Palacio, conforme al ceremonial, el bautizo de la Augusta recién nacida.—Serán los padrinos sus excelsos Abuelos, y se le pondrán los nombres de María, Cristina, Francisca de Paula, y los de los tres Santos Reyes, cuya advocacion celebra hoy la Iglesia.

Ceremonial del Bautismo: «Señalada por S. M. la hora en que debe tener principio la solemne ceremonia de conferir el Santo Bautismo á S. A. R. la Infanta recién nacida, se pasarán los avisos y convites de costumbre, tanto á las personas que deben asistir á este acto, que se halla declarado Capilla pública, como á los que esten convidados para asistir á él sin otro carácter que el de espectadores.

La galería del Real palacio por donde debe pasar la comitiva se hallará colgada y alfombrada segun se ha practicado en ocasiones semejantes, y la Real Capilla estará preparada segun costumbre para Capilla pública, colocando en el centro sobre una tarima la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, y en los sitios mas convenientes las tribunas y estradillos para los señores convidados. En la parte de la galería que media entre la sala de Guardias y la capilla se hallará sobre las armas la brigada de infantería de Guardias de la Reina. A los lados del altar mayor se colocarán dos bufetes con ricas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas existentes finisimas tohallas, bandejas y floreros: en los del lado de la Epistola se pondrán aguamaniles, y el del Evangelio estará prevenido para el pontifical.

Las insignias del Bautismo se colocarán á la derecha de los sítalos de los Augustos padrinos, sobre dos mesas con ricos tapetes, y los pontificales de los tres Sres. Obispos que asistan al ceremonial se hallarán sobre tres mesas, mas sencillas, en el sitio acostumbrado.

Se nombrarán los seis Gentiles-hombres mas antiguos para llevar las insignias del Bautismo. El primero llevará el salero; el segundo el capillo; el tercero la vela; el cuarto el aguamanil; el quinto la tohalla, y el sexto el mazapan.

En la pieza que se supone antecámara de la Infanta de España se pondrán tres mesas con ricos tapetes, y sobre ellas las seis bandejas de plata con las indicadas insignias del Bautismo.

Se nombrarán ocho Sres. Mayordomos de semana que de antemano se enteren de todo el ceremonial, arreglo del festejo, colocacion de los señores convidados y de los individuos que deben asistir á la Capilla, para evitar con tiempo las dificultades que puedan ocurrir en aquel acto.

Llegada la hora, preparada la Infanta y los Augustos padrinos, y colocado cada individuo de la comitiva en la pieza que por su clase le corresponde, saldrán del Real cuarto dos Ugiere de Sableta y un Mayordomo de semana para avisar á los señores convidados que estan en la Capilla la salida de estos Augustos Señores.

El Sumiller, que estará con los demes Jefes de Palacio en la Cámara de S. M., avisará á los seis Gentiles-hombres que están nombrados para llevar las insignias, á quienes se les entregarán por el orden ya expresado.

Llevará á la Infanta el Aya, la cual con una banda roja con flecos de oro al cuello tomará en el dormitorio de S. M. la REINA á S. A.

En este momento una salva de artillería anunciará la ceremonia, y principiará la marcha en la forma siguiente:

Gentiles-hombres de casa y boca.
Mayordomos de semana, y en medio de ellos cuatro maceros con sus mazas.

Grandes, y en medio los reyes de armas con las armas Reales.

Los seis Gentiles-hombres de Cámara con las insignias descubiertas.

La Infanta de España en la forma que se lleva dicho.

S. M. la Reina Madre, llevando á su izquierda al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, y á sus lados al Nuncio &c. &c.

Concluye el festejo siguiendo el Capitan de Guardias, damas, plana mayor del cuerpo de Guardias, música &c.

Llegado el festejo á la puerta de la Capilla pasan S. M. y AA., y principia la ceremonia segun la rúbrica.

Concluido el Bautismo se sientan los Augustos padrinos, tomando en sus brazos á S. A. interin se desnuda el Prelado que ha oficiado y demás Obispos.

Finalizado regresa la comitiva en la misma forma con que salió de las Reales habitaciones. La Infanta es llevada por el aya que la toma de los Augustos padrinos, y habiendo vuelto el festejo al cuarto de S. M., se despide de las Reales personas y concluye la ceremonia.

En accion de gracias al Todopoderoso por tan plausible motivo se cantará en la Real Capilla un solemne *Te Deum* el dia y hora que tenga á bien señalar S. M.

El traje de los que asistan al Bautismo será de gran gala.

Ayer publicó el Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor la siguiente alocucion:

Habitantes de la M. H. villa de Madrid.—S. M. la REINA nuestra Señora acaba de dar felizmente á luz una nueva Infanta de España. La Providencia se ha dignado asegurar mas y mas por este medio la gloriosa sucesion Real de nuestras grandes Isabelas.

Yo espero que la capital del reino participará desde luego del júbilo que en breves horas animará á todos los españoles. La corporacion municipal asistirá mañana á una solemne misa de pontifical y al *Te Deum* que en la iglesia parroquial de Santa María se celebrarán en accion de gracias al Todopoderoso. El religioso vecindario de Madrid se apresurará á acompañar á su Ayuntamiento. Desde hoy, y durante tres dias consecutivos, las fachadas se colgarán y estarán iluminadas por las noches.

Madrid 5 de Enero de 1854.—El Alcalde-Corregidor, Conde de Quinto.

PROYECTO DE REFORMAS

LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES.

presentada á las Cortes en la última legislatura, que en virtud de Real orden, y con vista de todos los trabajos anteriores de la comision de Códigos y del Gobierno, ha redactado el Ilmo. Sr. D. Manuel García Gallardo, Presidente de la seccion de procedimientos de dicha comision, por encargo de la misma, y en cuyo examen y discusion se ocupan actualmente sus individuos.

(Continuacion.)

CAPITULO XV.

Del nombramiento de los Jueces y Magistrados efectivos y suplentes.

SECCION PRIMERA.

Del nombramiento de Jueces y Magistrados efectivos.

Art. 81. El Gobierno de S. M. publicará en la GACETA oficial y en los *Boletines* de las provincias las vacantes de Juez y Magistrado, convocando á los pretendientes por el término de dos meses.

Trascurrido el término de seis meses, contados desde el último del anuncio, habrá de proveerlas necesariamente en propiedad.

Art. 85. A los 15 dias de su fecha, á mas tardar, se publicará cada nombramiento en la GACETA, con un extracto breve, pero exacto y circunstanciado de la carrera y méritos del agraciado.

Art. 86. No podrán conferirse las vacantes en comision ó propiedad:

- 1.º A los incapaces moral ó físicamente de desempeñarlas.
- 2.º A los disformes y contrahechos.
- 3.º A los fallidos no habilitados.
- 4.º A los deudores al Estado y fondos públicos como segundos contribuyentes ó por alcance de cuentas.
- 5.º A los procesados criminalmente mientras lo estuviesen.
- 6.º A los condenados á penas afflictivas mientras no obtengan rehabilitacion especial.

Art. 87. No podrán ser nombrados Jueces de partido los naturales de él, ni los casados con mujer nacida dentro de su demarcacion. Excepluáanse de esta regla los nacidos accidentalmente.

Tampoco podrá ser nombrado Juez de un partido el que lleve en él mas de tres años de domicilio, ó tuviere bienes raíces de consideracion, tráfico ó grangería.

Art. 88. No podrá ser nombrado Ministro de Tribunal el que fuere pariente de alguno de sus Magistrados ó de los abogados que ejercen su profesion en el territorio dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Tampoco podrá ser nombrado para un juzgado de partido el que sea pariente dentro de los mismos grados del Promotor fiscal ó de abogado con estudio abierto en el mismo.

Art. 89. El Gobierno no podrá expedir ningun nombramiento de Juez ó Magistrado sin oír previamente el dictámen y calificacion de la Sala de gobierno de la seccion de casacion del Tribunal Supremo acerca de la capacidad y méritos del agraciado.

Tampoco podrá jubilar á ningun Juez ni Magistrado sin oír previamente á dicha Sala.

No se dará cumplimiento á ningun título ni Real orden en que no se exprese haberse previamente oído á dicha Sala.

Art. 90. No podrán conferirse los juzgados de partido de entrada á los que no acrediten las calidades ó servicios siguientes:

- 1.º Ser mayor de 25 años y menor de 60.
- 2.º Ser abogado incorporado.
- 3.º Haber obtenido la nota de sobresaliente, previo examen de la Sala de gobierno de la Real Audiencia en cuyo territorio hubiere seguido su carrera literaria.

Un reglamento particular determinará la forma en que haya de celebrarse y las personas notables por su saber y posicion oficial que han de auxiliar á la Sala en este acto importante.

4.º Haber servido dignamente el cargo de Promotor fiscal de partido el tiempo de cuatro años.

En igualdad de las circunstancias 1.º, 2.º y 3.º, serán preferidos aquellos pretendientes cuyos pa-

dres ó ellos mismos pagaren mayor cuota de contribuciones directas.

Art. 91. Para ser promovido á juzgados de ascenso y término se requieren dos años por lo menos de buen desempeño en cada uno de los grados inmediatos anteriores de judicatura, ó uno en los respectivos de Promotor fiscal de ascenso y término.

Art. 92. Para ser Magistrado de Tribunales de distrito se requiere haber servido dignamente:

- Dos años el empleo de Juez de término;
- Cuatro el de Fiscal de S. M.;
- Ocho el de Teniente de Fiscal en los mismos Tribunales.

Art. 93. Para ser Presidente ó Presidente de Sala se requiere haber servido cinco años el cargo de Fiscal, ó tres el de Ponente en los mismos Tribunales.

Art. 94. Para ser Magistrado de Real Audiencia se requiere haber servido en Tribunales de distrito cuatro años la plaza de Magistrado, ó dos la de Presidente de Sala ó Tribunal.

Art. 95. Tambien podrá ser Magistrado de Real Audiencia el que hubiere desempeñado la abogacia por el tiempo de 10 años, y dos de estos el cargo de suplente de dicho Tribunal, habiendo pagado los dos años anteriores á su nombramiento en la clase de gravados con mayor cuota de la contribucion de subsidio industrial ú otra que se le impusiere por razon de su profesion.

No se proveerá en estos abogados mas que la tercera parte de las vacantes.

(Se continuará.)

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO REAL.—Anteanoche se cantó por fin y con éxito completo *Roberto el Diabolo*, de Meyerbeer. La empresa puede prometerse obtener el premio de sus esfuerzos y sacrificios, porque nunca se ha visto en Madrid un espectáculo tan magnifico ni tan bien decorado: trajes, armas, maquinaria, todo merece aplauso, y así lo comprendió el público llamando á la escena al pintor Lucini después de concluido el tercer acto, y á la Gazzaniga y Malvezzi al final de la ópera.

La música de esta agradará mas en lo sucesivo, porque es de la que gana cada vez que se oye, y en consecuencia anteanoche gustó doble que la temporada anterior. Verdad es que la Gazzaniga hace olvidar á la Novello, y que Malvezzi solo recuerda á Roppa con incomparable ventaja. Lástima que la Baseggio no haya representado á la Princesa Isabel, pues la Sra. Murioceli es muy inferior á esta parte importantísima. Echevarria y Denti no descomponieron el cuadro.

A esta funcion, una de las mas brillantes que se han dado en el teatro Real, asistian SS. AA. los Duques de Montpensier y el Sermo. Sr. Infante D. Francisco con su familia.

La comedia en cuatro actos, original de Don Tomás Rodríguez Rubi, titulada *El agua mansa*, que se puso anoche en escena en el teatro del Principe, á beneficio del primer actor D. Joaquin Arjona, obtuvo un éxito sumamente feliz.—La ejecucion fué, como siempre sucede en este teatro, esmeradísima, distinguiéndose la simpática Teodora Lamadrid y el beneficiado.—El escogido público, que llenaba todas las localidades, aplaudió repetidas veces durante la representacion, y al terminar el cuarto acto fueron llamados á la escena el autor y después los actores.—El teatro estuvo iluminado.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Rigoletto*, ópera en tres actos y un prólogo. Mañana *Roberto el Diabolo*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*Un soldado voluntario*, comedia en tres actos.—*Acertar por caranbola*, comedia en un acto.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El agua mansa*, comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso.—Lágrimas de alegría, tanda de walses, compuesta por el director de orquesta D. Juan Mollberg.—*La novia impaciente*, comedia en un acto.

En los intermedios tocará la orquesta la célebre fantasía de Gevaert sobre motivos españoles, y la sinfonía de *Los Mártires*, del maestro Donizetti.

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—*El terremoto de la Martinica*, drama.—El gitano y las majas, baile.

A las ocho y media de la noche.—*La consola y el espejo*, comedia en tres actos.—Un dia de Navidad, baile.—*Lino y lana*, tonadilla.—*Mal de ojo*, comedia en un acto.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*Un tigre de Bengala*, comedia en un acto.—Tandas de walses y rigodones.—*El amante prestado*.—*Rataplam*, baile.—*Las castañeras picadas*, sainele.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*La villana de la Sagra y fingido colmenero*, comedia en tres actos del maestro Tirso de Molina.—Gallegos y gitanos, baile.—*La casa de Ucamo Roque*, sainele de D. Ramon de la Cruz.

TEATRO DEL INSTITUTO. (Compañía española.) A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El leñador escocés*, comedia en tres actos.—Baile.—*El gastrónomo sin dinero*, comedia en un acto.

A las ocho y media de la noche. Sinfonía.—*Trein ta años, ó la vida de un jugador*, melodrama en seis cuadros.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El hijo de familia ó el lancero voluntario*, zarzuela en tres actos.—Baile.

A las ocho y media de la noche. Sinfonía.—*Galanteos en Venecia*, zarzuela en tres actos.—Baile.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche habrá una gran fiesta variada de baile de máscaras y juegos de física mecánica por Mr. Gilardi.